Guayaquil, 01 de Junio del 2019

SR.

WILLIAN XAVIER VALDIVIESO TRIVINO

Cédula: 0701958324

Ciudad. -

24183-MMO

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que NEGOADVANCE S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima NEGOADVANCE S.A., se constituyó el 01 de Marzo de 2010, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Marzo de 2010, de fojas 24.183 a 24.202 Número 4.626 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.930 del Repertorio.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA ORRALA QUIRUMBAY

Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede.

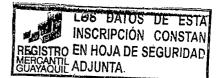
Guayaquil, 01 de Junio de 2019

WILLIAN XAVIER VALDIVIESO TRIVIÑO

GERENTE GENERAL

C.I. # 0701958324

Nacionalidad Ecuatoriana



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:28.181 FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGOADVANCE S.A., a favor de WILLIAN XAVIER VALDIVIESO TRIVINO, de fojas 210 a 213, Libro Sujetos Mercantiles número 34.

ORDEN: 28181

• R L U R W U H S H U O U R G D U X S H G \*

Guayaquil, 19 de junio de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACION Y ARCHIVO HORA

0 3 JUL 2019

HORA